

Apuestas para la descentralización y la autonomía territorial

Departamento Nacional de Planeación-DNP

Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial

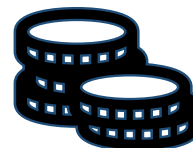
Diciembre 2023



¿Cuáles han sido las principales dificultades del orden administrativo, técnico, presupuestal y financiero que han tenido las entidades territoriales para el cumplimiento de sus funciones?



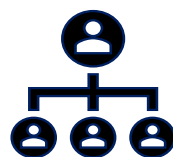
Traslapes de competencias entre niveles de gobierno



Inflexibilidad y baja concurrencia en la ejecución de recursos



Exceso de normas, poco claras y contradictorias



Exceso de centralismo en la planeación y aprobación de proyectos



Desconocimiento de la heterogeneidad territorial



Baja capacidad tributaria y alta dependencia de las transferencias

Propuesta de Tipologías

Tipologías Artículo 40 PND	Categorías Ley 617 del 2000							Total Art. 40
	Especial	1	2	3	4	5	6	
Bogotá	1							1
Ciudades Grandes	5							5
Centro Aglomeración (Sistema de Ciudades)		8	2	2				12
1		15	13	13	5	11	28	85
2		3	4	5	3	20	200	235
3		1		4	7	8	373	393
4						2	316	318
5				1	1	1	50	53
Total Ley 617	6	27	19	25	16	42	967	1.102

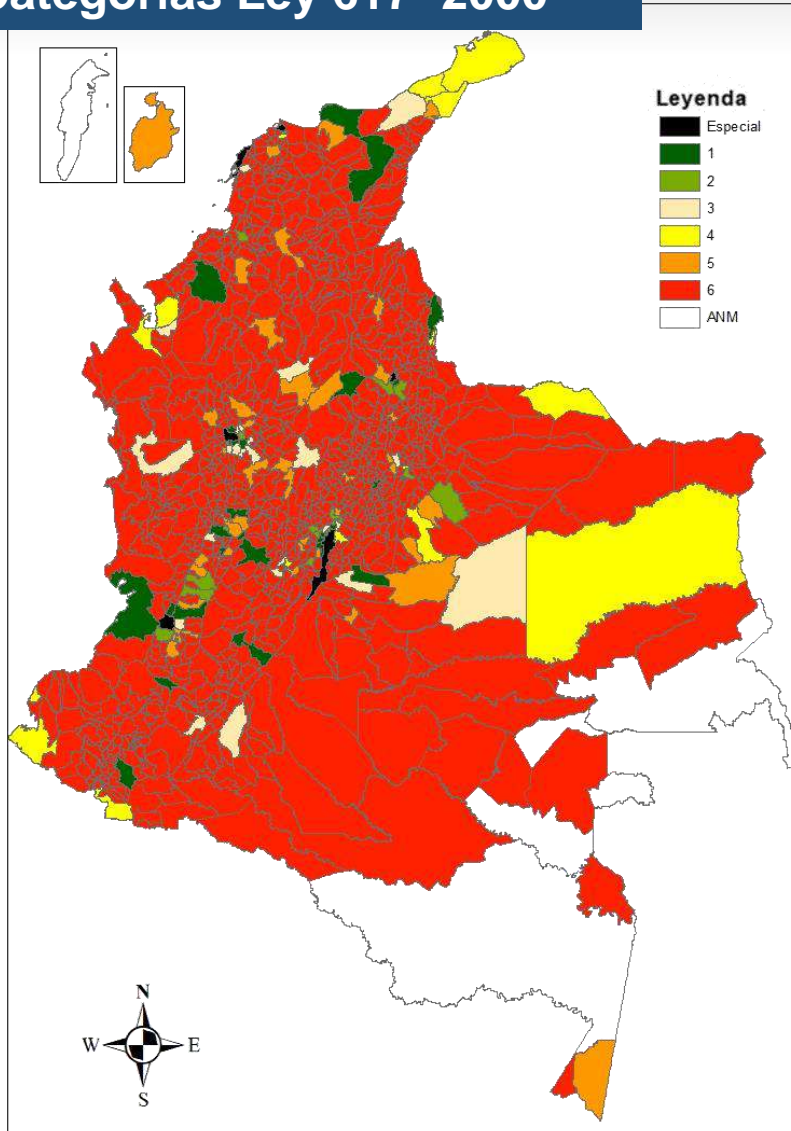
Para qué

- Formulación de políticas públicas diferenciadas
- Focalización de asistencia técnica
- Asunción de competencias

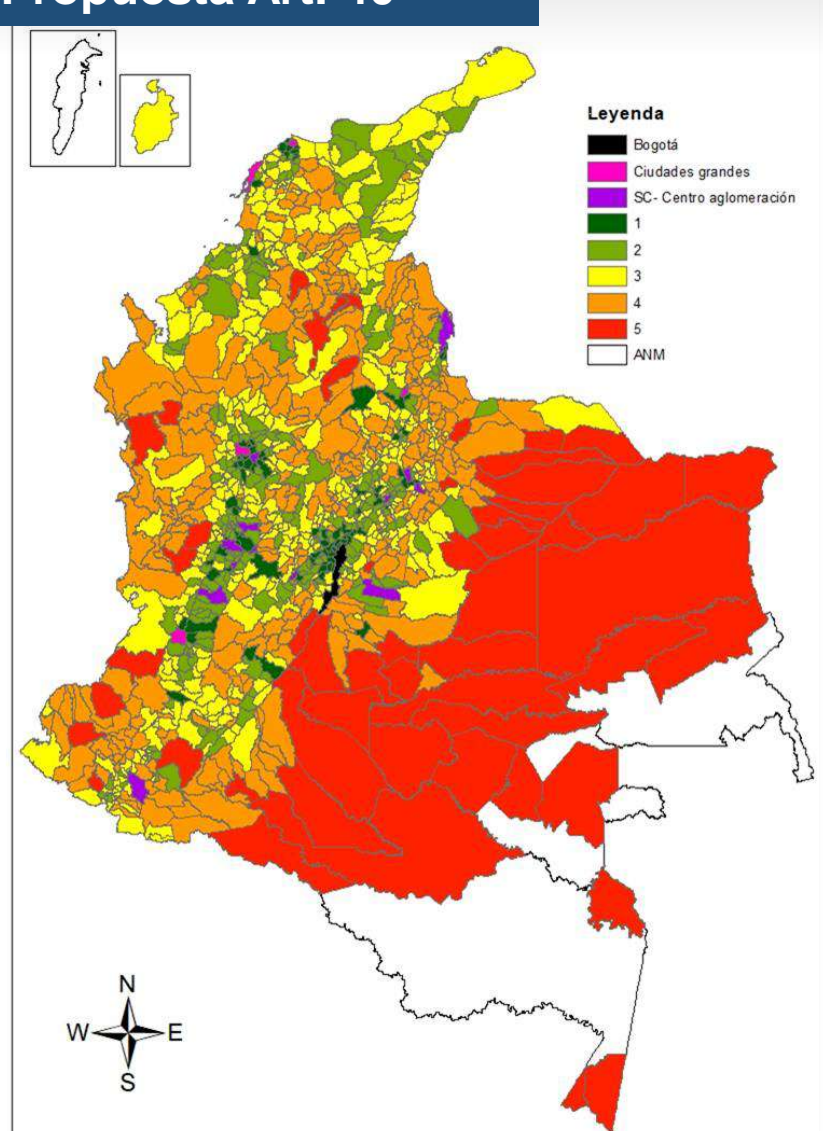
Salvedades

- No reemplazarán las categorías de las Ley 617 de 2000
- Podrán ser armonizadas con la Misión de Descentralización

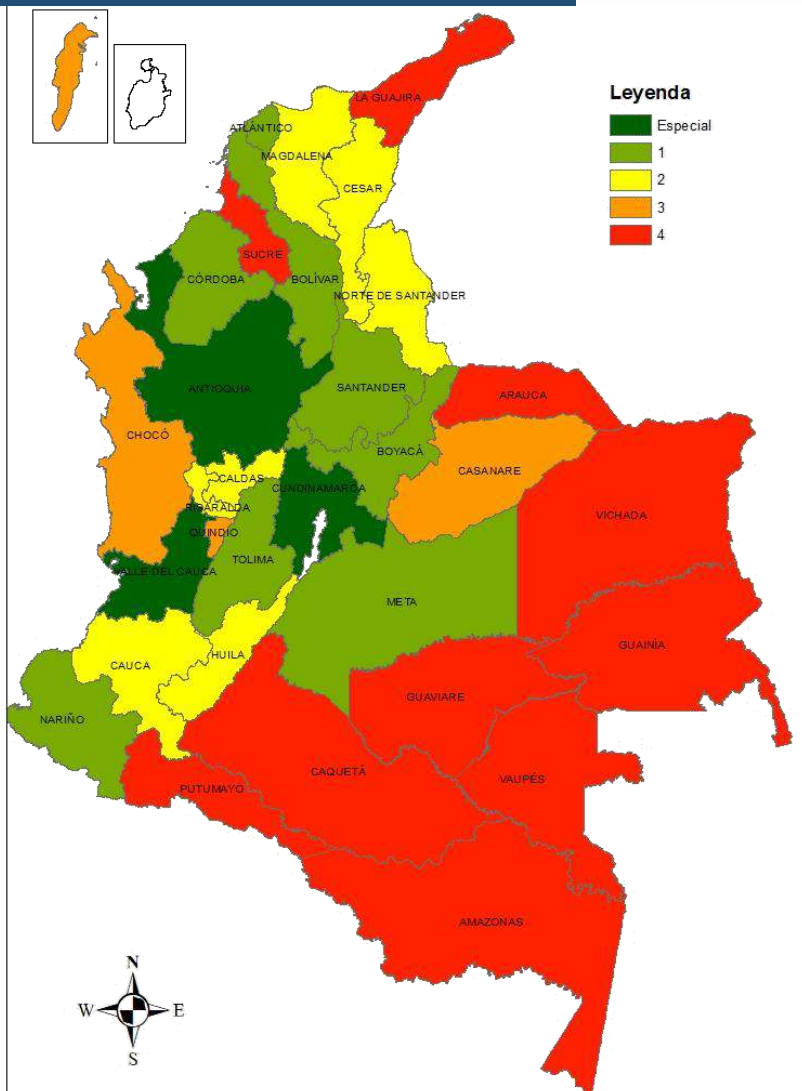
Categorías Ley 617 -2000



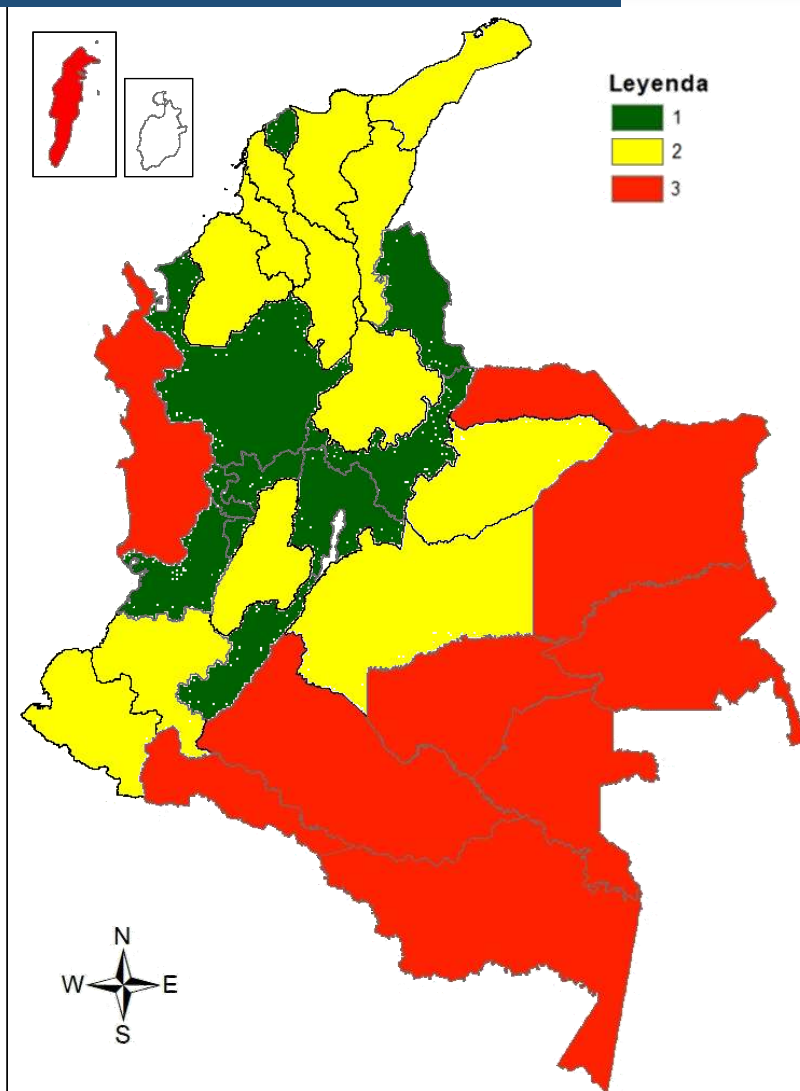
Propuesta Art. 40



Categorías Ley 617 -2000



Propuesta Art. 40



Articular e impulsar las Regiones Autónomas, como un pilar que permita una gestión pública eficiente para el desarrollo económico, social, ambiental, cultural y étnico que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes:

Lineamientos del artículo	Iniciativas en desarrollo en la Misión - DNP
Estructurar programas y proyectos integrales que atiendan las particularidades regionales y promuevan su desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> -Tipologías -Reforma Ley de Ordenamiento Territorial -Fortalecimiento e incentivos asociatividad
Diseñar e implementar políticas públicas que faciliten el desarrollo regional de corto, mediano y largo plazo.	
Ampliar la conectividad y comunicación local y regional para reducir las brechas económicas y sociales.	
Focalizar el gasto público en las regiones de menores condiciones sociales y económicas Formular y distribuir el presupuesto con criterios regionales	<ul style="list-style-type: none"> -Modificación criterios distribución Sistema General de Participaciones -Ajustes al Sistema General de Regalías -Fondo de Convergencia Económica Territorial
Estructurar un sistema de indicadores que permita el análisis y la planificación con enfoque territorial y regional, así como su seguimiento y evaluación.	-Implementación Plataforma Integrada de la Inversión Pública Territorial y Formulario Único Territorial
Atender y prevenir del riesgo por efecto de fenómenos naturales en la planificación y gestión del desarrollo regional	-Determinantes ambientales en el Ordenamiento Territorial
Articular los planes de desarrollo de las entidades territoriales con las políticas nacionales. (Ley 152/94)	-Reforma a la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo
Fortalecer la institucionalidad para el diseño e implementación de políticas regionales diferenciadas y autónomas	<ul style="list-style-type: none"> -Tipologías -Propuestas de arquitectura institucional
Disminuir las brechas regionales institucionales a través de asistencia técnica diferenciada	

Descentralización diferencial ¿PARA QUÉ?

Equidad



Entre los territorios: Igualdad de oportunidades y derechos

Inclusión



Oferta de bienes y servicios públicos para todos

Autonomía



Discrecionalidad para decidir sobre asuntos propios

Asociatividad



Economías de escala y uso eficiente de recursos

Protección medio ambiental



Lucha contra el cambio climático y crecimiento verde